

Fecha de

24/08/2020

Hora: 20:04:54

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: OI9-14011
		RMN: OI9-14011
MODALIDAD: AUTORIZACION TEMPORAL		
Vigencia Desde: 19/03/2014	Hasta: 14/12/2017	Fecha y Hora de Registro: 19/03/2014 09:43:44

TITULARES:
IDENTIFICACIÓN

ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

N 8000196542

AREA TOTAL: 0 Hectárea(s) y 4231 mt(s)2

MUNICIPIOS: GUACA-SANTANDER

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: Primer punto del polígono
NORTE: 1256630,0000
ESTE: 1133248,0000
PLANCHA IGAC: 121

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	1	1256630,0000	1133248,0000
1	2	1256630,0020	1133248,0000
2	3	1256630,0020	1133156,0000
3	4	1256676,0000	1133156,0000
4	1	1256676,0000	1133248,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 **FECHA ANOTACIÓN:** 19/03/2014
TIPO ANOTACIÓN: AUTORIZACION TEMPORAL **FECHA EJECUTORIA:** 13/11/2013
DOCUMENTO: RESOLUCION **NÚMERO:** 004477
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO **FECHA DOCUMENTO:** 16/10/2013
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Autorización Temporal e Intransferible No. OI9-14011, a la sociedad ESGAMO LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES hoy ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., identificada con el NIT. 8000196542, por el término de diez (10) meses, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004477 del 16 de

Fecha de 24/08/2020

Hora: 20:04:54

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: OI9-14011
		RMN: OI9-14011
MODALIDAD: AUTORIZACION TEMPORAL		
Vigencia Desde: 19/03/2014	Hasta: 14/12/2017	Fecha y Hora de Registro: 19/03/2014 09:43:44

Octubre de 2013.

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 22/01/2018

TIPO ANOTACIÓN: DAR POR FECHA EJECUTORIA: 13/12/2017

TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO

UN TITULO

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: VSC-000874

EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 16/08/2017

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal e Intransferible No. OI9-14011, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA a la sociedad ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el Nit. 8000196542.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000874 del 16 de Agosto de 2017.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****

Este certificado
no genera costo alguno



William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero (E)